

Medellín, jueves 28 de febrero de 2019

Boletín de prensa No. 012-2019

Hoy, tercera parte de la audiencia pública entre Indeportes Antioquia y Fedelian para definir asuntos relacionados con el convenio 157 de 2017

- ✓ **Luis Felipe Jiménez Oviedo, supervisor del contrato en su momento, rindió declaración juramentada.**
- ✓ **Apoderado de Fedelian interrogó al ex subgerente de Altos Logros de Indeportes Antioquia.**
- ✓ **Representante jurídica de la aseguradora no le hizo preguntas al testigo.**
- ✓ **A partir de este viernes, corren 10 días hábiles para que las partes presenten los alegatos definitivos en el proceso.**
- ✓ **Luego, Indeportes Antioquia tendrá 30 días hábiles más para hacer el pronunciamiento respectivo sobre el acto administrativo.**



Medellín, Antioquia (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 012-2019). Luego de que comenzará la primera fase el pasado lunes 4 de febrero de 2019, se realizó este jueves 28 de febrero, en horas de la tarde, con la presencia de las tres partes implicadas, la tercera sesión de la audiencia pública sancionatoria en medio de la que se plantearon los asuntos probatorios relacionados con el convenio 157 de 2017, suscrito entre Indeportes Antioquia y la Federación de Ligas Deportivas del departamento, Fedelian.

Uno de los aspectos más importantes de esta audiencia tuvo que ver con la

presencia de Luis Felipe Jiménez Oviedo, testigo citado por el apoderado de Fedelian y quien, en su momento, fungió como supervisor del convenio y, al tiempo, para la fecha, era el subgerente de Altos Logros de Indeportes Antioquia.

Desarrollo de la audiencia

Sobre las 2:10 p.m. y con la participación de los representantes de Fedelian, junto con la abogada de la aseguradora, Seguros del Estado, Aura Carolina Lozano Ortiz, además del Jefe de la Oficina Jurídica de Indeportes Antioquia, Roberto Enrique Guzmán Benítez, comenzó la tercera etapa de esta audiencia en la que, fundamentalmente, se escuchó el testimonio juramentado de Luis Felipe Jiménez Oviedo.

El abogado y apoderado de Fedelian, Rodrigo Orozco Montoya, le realizó al testigo un cuestionario con preguntas tendientes a determinar su participación como supervisor del contrato en mención. Por su parte, la representante de la aseguradora se abstuvo de interrogar al señor Jiménez Oviedo. El Jefe de la Oficina Jurídica de Indeportes Antioquia, le hizo una pregunta al testigo, después de la que se dio por terminada la sesión.

Para finalizar, sobre las 2:35 p.m. el abogado Roberto Enrique Guzmán Benítez, anunció que, terminado el proceso probatorio, a partir del viernes 1 de marzo, las partes tendrán 10 días hábiles para presentar los alegatos finales. Esto es, hasta las 5:00 p.m. del jueves 14 de marzo de 2019. Luego, Indeportes Antioquia, tendrá otros 30 días hábiles para hacer el pronunciamiento respectivo sobre el acto administrativo.

Contacto de prensa para declaraciones oficiales:

ROBERTO ENRIQUE GUZMÁN BENÍTEZ- Número de teléfono celular: 302-373 39 94

Asesoría de Comunicaciones – Oficina de Prensa – Indeportes Antioquia

Comunicaciones Indeportes Antioquia: teléfono 310 469 84 14 – 520 08 90, ext. 1030 - Medellín - Antioquia

prensa@indeportesantioquia.gov.co

Indeportes Antioquia

@IndeportesAnt

indeportesantioquia